



RESOLUCIÓN N° 010-GADPR-POMPEYA-2025

Los miembros del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA en legal forma certifican.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, en sesión realizada el día viernes 28 de marzo del 2025, siendo las 10h00 am, con la presencia del señor Hugo Andi, Sres. Vocales: Sr. José Tapuy, Sra. Clelia Aguinda, Sra. Enma Simbaña y Sr. Bladimir Aguinda. En el cuarto punto del orden del día: **Análisis y aprobación del informe técnico del proceso de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la camioneta del GADPR Pompeya.** El Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya en uso de las atribuciones legales que les confiere al señor presidente el Art. 70 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en pleno goce de la ley que regula las acciones que cumplen los gobierno autónomos descentralizados después de un análisis de rigor y por unanimidad.

RESUELVEN:

Art. 1: Aprobar el Informe Técnico Económico DEL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA DE PLACAS QMA-1082 DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL POMPEYA, PERIODO 2025.

Art. 2: Aprobar la reforma presupuestaria mediante Traspaso para cumplir con el presupuesto referencial presentado en el Informe Técnico económico según el siguiente detalle:

Partida	Detalle	Valor Inicial	Aumenta	Disminuye	Asignación Final
730221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	2,800.00		571.61	2,228.39
730255	Combustibles	800.00		737.39	62.61
730405	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	3,500.00	1,309.00		4,809.00

Para constancia de lo legitimado firman:


Sr. Hugo Andi
PRESIDENTE

G.A.D.P. RURAL "POMPEYA"
RUC.:2260003050001
PRESIDENTE
Orellana - Ecuador 


Sra. Enma Simbaña
VICEPRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA

Registro Oficial N°. 996 Aprobado el 09 de agosto de 1988

RUC: 2260003050001



Sr. Bladimir Aguinda
PRIMER VOCAL

Sra. Clelia Aguinda
SEGUNDO VOCAL

Sr. José Tapuy

TERCER VOCAL

Lcdo. José Murillo

SECRETARIO/TESORERO

Asignación Final	Disminuye	Aumento	Valor Inicial
2.328.28	271.81		2.056.47
65.81	137.39		800.00
4.809.00		1.209.20	3.598.80